

Un caso de intervención militar en las universidades chilenas. Delación, depuración y normalización en la Universidad de Concepción, 1973-1980

Danny Gonzalo Monsálvez Araneda
Universidad de Concepción (Chile)

Introducción

En algunos trabajos anteriores hemos dado cuenta lo que fue la intervención militar en la Universidad de Concepción, como consecuencia del golpe de Estado de 1973 (Valdez Urrutia, 2006; Vadez Urrutia y Monsalvez, 2016; Valdez Urrutia y Monzalvez, s/f). En uno de aquellos artículos analizamos la reestructuración académica e institucional que sufrió la principal Universidad del sur de Chile bajo la gestión del primer rector delegado, Guillermo González Bastias (1973-1975); mientras que en la segunda investigación abordamos las gestiones institucionales de los otros dos rectores designados por la dictadura cívico-militar, nos referimos a Heinrich Rochna Viola (1975-1980) y Guillermo Clericus Etchegoyen (1980-1987). Todos ellos impulsaron, de distinta forma e intensidad, medidas de disciplinamiento y control al interior de la Universidad, ya sea exonerando alumnos, funcionarios y académicos o bien con prácticas intimidatorias a través de disposiciones académicas, administrativas, sanciones y amonestaciones al personal universitario. El objetivo de aquello era normalizar las funciones en la Universidad; sin embargo, aquella figura de la normalización fue el argumento que sirvió a las nuevas autoridades universitarias para impulsar de manera violenta un proceso de persecución y depuración al interior de la institución.

En ese contexto cabe plantearse algunas interrogantes que surgen a partir de las medidas que llevaron adelante los Rectores Delegados y que dicen relación con aquella política de normalización institucional. ¿Cómo se articuló esta normalización?, ¿bajo qué criterios?, ¿Qué había o se escondía detrás de aquel proceso de normalización? ¿Qué dispositivos de poder actuaron en función de aquella normalización?, ¿Quiénes fueron los actores que articularon e impulsaron estas medidas de carácter coercitivo? ¿Fueron civiles, uniformados, personal universitario o también existieron agentes externos que cooperaron en todo este proceso depurativo? En otras palabras nos interesa analizar aquellos dispositivos del poder que no eran visibles, pero que circularon profusa y sigilosamente a través de informes confidenciales o disposiciones reglamentarias. Interesa dar cuenta cómo la normalización en la Universidad se constituyó en un dispositivo que conjugó dos elementos, por una parte la delación y por otra la depuración, ambos permitieron configurar una formación de dominación, la cual actuó en un determinado momento.

En vista de lo anterior, planteamos como hipótesis que la normalización universitaria impulsada por la dictadura cívico-militar chilena tras el golpe de Estado de 1973, fue el argumento y discurso público que se utilizó por parte de los Rectores Delegados para llevar adelante un proceso de depuración en la Universidad de Concepción (1973-1980) y que dicho proceso estuvo directamente relacionado con la práctica de la delación de aquellos actores del mundo universitario que tuvieron empatía, condescendencia y genuflexión con el poder militar de turno.

La asunción de los Rectores Delegados y las primeras medidas punitivas

Una de las principales características de los regímenes totalitarios y autoritarios son sus políticas represivas contra los denominados adversarios o enemigos. Aquel proceso puede adquirir diversas formas, rostros o expresiones, como por ejemplo detenciones, secuestros, torturas, flagelaciones, asesinatos, exilio, destierro y depuraciones entre otras.¹ América Latina, no estuvo exenta de aquellas prácticas. En el contexto de Guerra Fría, la irrupción de

¹ Véase entre otros: Traverso, 2012; Feierstein, 2008; Wiskemann, 1978; Nolte, 1994 y Courtois, Stéphanne y otros, 1998 y Arendt, 2003.

las Dictaduras de Seguridad Nacional en el continente estuvo marcada por el Terrorismo de Estado y la sistemática violación de los Derechos Humanos (Velásquez, 2002; Figueroa, 2001; Waldmann, 1995; Tapia, 1980; McSherry, 2009, y Rouquié, 2011).

En ese contexto, situamos la dictadura cívico-militar chilena. Desde el mismo 11 de septiembre de 1973, la Junta Militar que encabezó Augusto Pinochet, llevó adelante una política de persecución y aniquilación contra los opositores². En una primera etapa fueron todos aquellos que estuvieron vinculados al gobierno de Salvador Allende y al mundo de la izquierda en sus variadas expresiones, para posteriormente avanzar contra todo aquel que fue considerado por el régimen como “enemigo interno” (Salazar, 2011 y 2012; Dorat y Weibel, 2012; Rebolledo, 2012, 2013 y 2015; Insunza y Ortega, 2014).

Uno de los terrenos sobre los cuales se dejó caer la intervención militar fueron las Universidades. A ojos de la Junta Militar y de los civiles que la apoyaban, estas instituciones se habían convertido en espacios de proselitismo político, al servicio del marxismo y en las cuales se estaba desarrollando un proceso de concientización ideológica, con lo cual se alteraba su condición de centros académicos abocados al estudio y formación profesional de los jóvenes. Por lo tanto, la Junta Militar como una forma de ordenar y disciplinar su régimen interno, procedió a su inmediata reorganización, designando Rectores-Delegados, con todas las atribuciones que corresponden a las máximas autoridades de dichas universidades.³ En la Universidad de Concepción, el designado fue el capitán (r) de navío Guillermo González Bastias. Asumiendo su cargo el 1 de octubre de 1973.

Al respecto, Garretón y Martínez (1985, pp. 105-106) señalan que no sólo fue la designación de nuevos Rectores bajo un sistema de delegación vertical, también se hicieron presente otras medidas, como la eliminación de vastos sectores docentes, estudiantiles, administrativos; la supresión de un conjunto de centros universitarios, especialmente en el área de la Ciencias

² Para una mirada de conjunto sobre la dictadura cívico-militar chilena, véase entre otros: Cavallo, Salazar y Sepúlveda, 1989; Cañas Kirby, 1997; Huneus, 2000 y Yocelvezky, 2002.

³ Decreto Ley Número 50, en *100 primeros decretos leyes*. Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1973, p. 109.

Sociales; la baja de las organizaciones estudiantiles representativas; una jibarización de las Universidades en cuanto restricción de su personal y disminuciones presupuestarias. Todo lo anterior basado en una concepción ideológica que combinaba aquellos elementos que provenían de la Doctrina de Seguridad Nacional, del pensamiento nacionalista tradicional y de determinadas corrientes tecnocráticas sustentadas en teorías económicas neoliberales.

Por su parte Paul P. Meyers (s/f, pp. 381-382) comenta que tras el golpe de Estado de 1973, el profesor de la Universidad Católica de Valparaíso, Juan Antonio Widows, un ferviente partidario del golpe militar, publicó un conjunto de recomendaciones para llevar adelante la erradicación del pensamiento marxista de las Universidades. Entre ellas se contaban la expulsión de todos los profesores marxistas, ya que su permanencia podría significar convertir las aulas universitarias en focos de subversión. En segundo lugar, los estudiantes cuya presencia significara agitación o proselitismo político, debía correr la misma suerte que los profesores. En tercer lugar, aquellas unidades encargadas de difundir la ideología marxista debían ser clausuradas, mientras que aquellas que habían sido copadas por profesores marxistas, debían ser estructuradas en su totalidad.

En consecuencia, todas las medidas punitivas impulsadas por la dictadura en esta primera fase, tuvieron como objetivo depurar los planteles de personas con filiación marxista o de izquierda, eliminar todo los aspectos de lo que había sido el proceso de reforma Universitaria que se había realizado desde fines de los años sesenta, y por último, comenzar a instituir un nuevo modelo de Universidad.

El binomio delación/depuración

Según la RAE (2001, p. 501) la delación se define como “acusación, denuncia”; sin embargo, el concepto para que adquiera contenido y fuerza, necesita ir más allá de su simple definición, requiere ser situado en un determinado contexto histórico, lo cual nos permitirá analizarlo en su real dimensión; es decir, cómo este concepto, adquiere valor, no sólo para quienes lo ejerce, sino también para aquel que lo sufre. Por eso, situamos y entendemos la delación como aquel acto o acción a través del cual, una persona o grupo, piensa la sociedad y las relaciones sociales desde una perspectiva binaria, de guerra y enfrentamiento, en la cual el otro es visto como enemigo al cual

es necesario eliminar, aislar o expulsar de un determinado espacio, por ser considerado un peligro o elemento dañino para la sociedad o una determinada comunidad. La delación, como práctica se enmarca en determinados contextos históricos, por ejemplo bajo regímenes totalitarios o autoritarios, en los cuales impera una relación social basada en el nosotros versus ellos, los amigos versus enemigos, los buenos y los malos, los patriotas y antipatriotas, donde no hay espacios para mediaciones, acuerdos o arreglos formales, más bien prevalece la mirada inquisidora, punitiva y aniquiladora hacia el otro.

La delación conlleva una relación de dominación, de relaciones de poder y control, en la cual el sujeto o grupo que ejerce y la práctica se sitúa en una posición de superioridad, no sólo política o ideológica, sino también valórica respecto al resto o contra quien lleva adelante este tipo de acciones; es decir, la delación admite implícitamente un componente de superioridad moral.

Los principales dispositivos a través de los cuales se articuló y materializó la delación fueron por ejemplo, escritos enviados por la autoridad militar de la época al Rector Delegado de la Universidad; informes (reservados y confidenciales) solicitados por el mismo Rector Delegado a la Jefatura de Carabineros e Intendente, así como al Ministro de Educación de la época; comunicaciones entre personal universitario; informes de académicos y Directores de Institutos al Secretario General de la Universidad; de (ex) Directores de Institutos al Rector Delegado, hasta un “Informe” del año 1978, en el cual se da cuenta del quehacer universitario en sus más variados aspectos y donde se realiza un llamado, por parte de quien confeccionó dicho informe (Guillermo Clericus), a tomar medidas disciplinarias contra algunas personas que trabajaban en la Universidad.

La materialización del binomio delación/depuración: algunos ejemplos

Al respecto, a días de asumido el cargo de Rector Delegado, Guillermo González Bastias recibió un texto denominado “servicio urgente”, de parte del Contralmirante de la Segunda Zona Naval de Talcahuano, Jorge Paredes Wetzer, quien en representación de la Junta de Comandantes en Jefe para los Departamento de Talcahuano y Tomé, solicitaba a la nueva autoridad universitaria tomar las respectivas medidas para el término de contrato del personal de la Universidad. En dicho documento, Paredes Wetzer señaló que

se deberá proceder a poner término a los contratos de trabajo de todo aquel personal de la Universidad de Concepción cuya permanencia en esa Institución signifique, a su juicio, peligro para el orden y seguridad interna de esa Casa de Estudios y que podría incidir en la seguridad nacional.⁴

Agregaba que los despidos se debían realizar sin necesidad de sumario, para de esa forma evitar todo tipo de dilaciones, las cuales eran incompatibles con la urgencia que requería este tipo de medidas.

Dos meses más tarde, el citado González Bastias remitía una carta al entonces Intendente de la Provincia y Comandante en Jefe de la III División del Ejército, Agustín Toro Dávila, en la cual requería antecedentes al Servicio de Inteligencia Militar (SIM)⁵ sobre los educadores Fresia Fierro Mendoza y Reginaldo Zurita Chávez, del médico Oscar Lynch Gaete y las obstetras Virginia Ramírez Salazar, Teresa Uriarte Avilés y Silvia Funcke Aguilera.⁶ La respuesta no se hizo esperar, y a fines de diciembre el Rector González tenía en su poder la información requerida; incluso, la Jefatura de Carabineros de Concepción en un documento con carácter “reservado” daba cuenta en detalle de los antecedentes políticos y académicos de las personas requeridas por la autoridad universitaria. Así por ejemplo, se señalaba que la señora Fresia Fierro Mendoza tenía militancia socialista, “con tendencia extremista”. Que fue presidenta del Comité de Unidad Popular del área de Ciencias Sociales de la Universidad. Asimismo, que fue detenida tras el 11 de septiembre de 1973, no encontrándose cargos en su contra. En el caso de Reginaldo Zurita, se informaba que éste “figuraba como Demócrata Cristiano”, sin embargo, al ser muy cercano al ex vicerrector (de la Universidad) Galo Gómez, se identificó con el gobierno de la Unidad Popular. El informe agrega que Zurita es “una persona oportunista y se acomoda con gran facilidad de acuerdo a las circunstancias políticas”. Respecto al médico Oscar Lynch, se comenta

⁴ “Carpeta exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 18 de octubre de 1973.

⁵ De acuerdo a la prospección del Archivo de Derechos Humanos del Arzobispado de Concepción, hemos podido constatar que el SIM era uno de los organismos encargados de realizar los operativos, allanamientos y detenciones.

⁶ “Carpeta exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 19 de diciembre de 1973.

que mientras estudiaba militó en el Movimiento Universitario de Izquierda (MUI), pero que una vez titulado, se desvinculó de toda actividad política. Al mismo tiempo se apuntaba que, desde el 26 de septiembre y hasta el 5 de octubre de 1973, estuvo detenido y luego puesto en libertad “por no haber cargos comprobados”. En los casos de las obstetras Ramírez, Uriarte y Funcke, se notificaba que la primera tenía militancia comunista y organizó el grupo de Docentes de la Universidad en su Facultad; Uriarte es catalogada como una militante de izquierda, pero “pasiva” y Funcke es una militante socialista, con vinculaciones con el MIR y además, tiene una relación personal “con el Dr. René Peña Delgado”.⁷ Agregar que éste último era amigo personal de Salvador Allende, se desempeñaba como académico en la Escuela de Medicina de la Universidad y además, Director Zonal del Servicio Nacional de Salud. A Peña Delgado se le vinculó –tras el golpe de Estado– con el ocultamiento de armas que había realizado el Partido Socialista.

El intercambio de cartas e información entre el Rector González y el Intendente Toro Dávila, se mantuvo con el transcurrir de los meses. A comienzos de 1974, el Rector remitió una nota al Intendente en la cual informaba de las medidas que él estaba tomando al interior de la Universidad, desde el momento mismo de asumir sus funciones en octubre de 1973. En la misiva detallaba por ejemplo, “una cuidadosa revisión de las actividades pasadas del personal universitario”, procediendo a poner término a los contratos de trabajo de “todo aquel personal docente y no docente que había usado la Universidad como medio de acción política y a veces incluso delictual”. Además, –agrega González– se han seguido revisando antecedentes y situaciones, “gracias a informaciones entregadas por los Servicios de Inteligencia de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros y por el propio personal universitario”. Si bien –comenta el Rector Delegado– al interior de la Universidad aún existen personas que profesan ideas marxistas, éstas lo mantienen en su fuero personal, sin manifestaciones o activismo político. No obstante aquello la autoridad universitaria, se encargará de vigilar con especial atención cualquier acción de estas personas que puedan significar una acción contraria “a los principios que rigen el país”, y en caso contrario,

⁷ “Carpeta exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 27 de diciembre de 1973.

serán drásticamente reprimidas. Por último, agrega González, la idea es que se mantenga vigente las facultades especiales del Decreto Ley número 139, en cuanto a “exonerar personal sin atenerse a la ley común, lo que facilita en forma eficiente la mantención del orden interno de la Universidad”.⁸

A mediados de 1974, el Director Delegado de la Escuela de Química y Farmacia de la Universidad, profesor Ricardo Woerner Vogel, cursaba una carta con el título de “Confidencial” al entonces delegado del Área Estudiantil de la Universidad, Sergio Escobar Muñoz. En aquella carta Woerner comentaba, entre otros aspectos, las expulsiones que se habían desarrollado en la Universidad desde que asumió la Rectoría Guillermo González Bastias. Que el propio Woerner estuvo presente en un Consejo Ampliado, en la cual el Rector Delegado expresó “que en la Universidad de Concepción no debía quedar ningún alumno mirista y que sería responsabilidad de los Directores Delegados, la individualización de tales alumnos”. Respecto a la individualización de aquellos alumnos “cuestionables” en la Escuela de Química y Farmacia, Woerner dice que esta tarea fue asignada a “diversos docentes y alumnos de reconocida oposición de la desaparecida Unidad Popular”. Especialmente con aquellos alumnos “que habían tenido algún grado de participación en actividades reñidas con el espíritu universitario”. Que dicha lista, fue confeccionada de acuerdo a los nombres de los alumnos que eran “señalados por más de una persona consultada”.

La lista, de acuerdo a esta carta, fue entregada personalmente por Woerner al encargado de Asuntos Estudiantiles, con el objetivo que la información fuera confrontada con los antecedentes que tenían los Servicios de Inteligencia Militar o la Policía de Investigaciones. Lo anterior para comprobar o no la culpabilidad de las personas, para de esa forma proceder a su marginación de la Universidad. Antes esta situación, Woerner recuerda que la situación descrita anteriormente fue informada por él mismo al Secretario General de la Universidad, (Gustavo Villagrán Cabrera), “quién me respondió que no debía preocuparme “porque Secretaría General tiene su propio Servicio de Inteligencia”⁹.

⁸ “Carpeta exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 29 de marzo de 1974.

⁹ “Carpetas exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 6 de junio de 1974. 6 de junio de 1974.

Dejando atrás este hecho, el mes de julio de 1975, asumió el nuevo y segundo Rector Delegado de la Universidad, se trataba de Henrich Rocha Viola. Transcurrido un par de meses desde su llegada a la Universidad, sostuvo un intercambio de carta con el Ministro de Educación de la época, Almirante Arturo Troncoso, en la cual se daba cuenta de la situación interna de la Universidad. Entre otros aspectos señalaba que aún quedaban al interior de la Universidad personas con una “posición política disociadora”, pero que no se advierte actividad de ese tipo, más allá de algunos rayados, propaganda en los muros y volantes de menor medida que se distribuyen. Rocha Viola agrega que estará atento a cualquier hecho que signifique entorpecer la marcha de la Universidad, así como la preocupación “de que los funcionarios y, en especial, aquellos que ocupan cargos directivos sean personas de absoluta prescindencia política”¹⁰.

Un hecho que da muestra del ambiente punitivo, de miedo y desconfianza que por aquellos años se daba en la Universidad y en el país, fue lo ocurrido con el alumno de Antropología Javier Villa Pérez. A dicho alumno se le canceló la matrícula, ¿la razón de aquello?, según consta en los informes y cartas que circularon entre el docente de la asignatura, el Director del Instituto y el Secretario General de la Universidad, el alumno Villa mientras realizaba una exposición, citó a Carlos Marx para exponer un concepto. Esta situación, según carta enviada por el profesor de la asignatura, José Manuel Merino al Director del Instituto de Antropología, Hugo Wittig, “redundó en malestar entre el profesor y los alumnos que asistían a la exposición”.

Para Merino Escobar, dicha “referencia es absolutamente extraña a los objetivos, temática e intereses del profesor y alumnos del curso”; por lo tanto, se puso en conocimiento de esta situación para que no se vuelva a repetir. Por su parte, el Director del Instituto remitió los antecedentes al Secretario General de la Universidad, Gustavo Villagrán, agregando que la referencia a Marx no sólo fue para exponer un concepto, sino también para aludir a la pérdida de libertades en el país. Ante esta situación, Wittig Inzunza, “estima sugerir al señor Secretario General, la exoneración del alumno Javier Villa, por cuanto

¹⁰ “Carpetas exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 21 de julio de 1975. 11 de septiembre de 1975.

actitudes de esta naturaleza sólo consiguen crear un ambiente negativo en el alumnado de este Instituto”.

Horas más tarde, Gustavo Villagrán, enviaba los antecedentes al Director del Área de Asuntos Estudiantiles, Rafael Conejeros¹¹, señalando que el Rector Delegado, había dispuesto de acuerdo a los informes proporcionados por el Director del Instituto de Antropología y el profesor de la asignatura, la cancelación de la matrícula del alumno Javier Villa Pérez, “por mantener una conducta contraria a los intereses universitarios y actitudes que crean un ambiente negativo en el alumnado del Instituto”¹².

Los últimos años de la década del setenta, estuvieron marcados por las medidas que se tomaron en contra de algunos profesores de la Escuela de Derecho, Humberto Otárola Aqueveque y Manuel Sanhueza Cruz. Desde el año 1976 ambos profesores venían expresando públicamente sus discrepancias con la conducción de la Universidad y con la situación que atravesaba el país.

El Centro de Inteligencia Regional (CIRE) había compilado una serie de antecedentes, básicamente algunas columnas y entrevistas de Otárola en la prensa local, así como “abundante actividad política en el P.D.C.” (Partido Demócrata Cristiano). Esta situación, incluso, llegó a manos del Ministro del Interior de la época, Sergio Fernández, quien solicitó expresamente al Ministro de Educación Pública que procediera a tomar las medidas correspondientes. Éste no tardó en informar la resolución por escrito al Rector Delegado Rochna. “El ministro infrascrito concuerda con las apreciaciones del Sr. Ministro del Interior, lo que pone en su conocimiento con el fin de que se adopte la medida para que dicho profesor sea removido de su cargo”.

Por su parte Rochna Viola, señaló que daría cumplimiento a lo solicitado al término del año electivo; aprovechó la ocasión para indicar que el profesor Manuel Sanhueza “presenta una situación similar a la del Profesor Otárola pero obviamente de mayor gravedad y trascendencia”. Incluso, esta situación la ha conversado personalmente con el Intendente Regional con el propósito de tomar alguna determinación; por tal motivo sugiere al Ministro de Educación “consultar sobre la situación del Profesor Sanhueza con el Ministerio del

¹¹ Rafael Conejeros asumió el cargo el 1 de noviembre de 1975.

¹² “Carpetas exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 26 y 27 de noviembre y 5 de diciembre de 1975.

Interior y organismos del Supremo Gobierno que corresponda con el objetivo de disponer la adopción de medidas conducentes a su remoción del cargo”¹³.

Finalmente y con fecha 7 de agosto de 1979, el Rector Delegado Heinrich Rocha Viola hacía llegar una carta al profesor Humberto Otárola en la cual se le notificaba del término de su contrato de trabajo en la Universidad de Concepción, “por ser necesario para el normal funcionamiento de esta institución, a partir del 8 de agosto en curso”,¹⁴ lo anterior en virtud de las facultades que le otorga al Rector Delegado el Decreto Ley número 139 de noviembre de 1973. Días más tarde, una lista de académicos de la Escuela de Derecho enviaron una carta al Rochna, expresando “su profunda preocupación e intranquilidad frente a la medida dispuesta”. Entre los firmantes se encontraba Manuel Sanhueza Cruz, quien meses más tarde, en enero de 1980, seguirá el mismo camino de Otárola, al ser exonerado de la Universidad, claro que por el nuevo y tercer Rector Delegado, Guillermo Clericus Etchegoyen.

Precisamente y como una forma de cerrar el presente trabajo, queremos detenernos en la figura de Clericus en el papel de Pro Rector de la Universidad en 1976 y que le sirvió para posteriormente, en 1978, elabora un “Informe” sobre la situación que afecta a la Universidad y al Rector Delegado de aquel entonces.¹⁵

El texto, que hemos denominado simplemente “Informe Clericus”, contiene 38 páginas dividido en VI capítulos.¹⁶ El primer capítulo comienza con un detalle de 6 puntos sobre la situación personal y de conducción universi-

¹³ “Carpetas exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 27 de octubre, 17 de noviembre, 1 de diciembre, 15 de diciembre y 21 de diciembre de 1978.

¹⁴ “Carpetas exoneraciones”, Archivo Central Universidad de Concepción. 7 de agosto de 1979. Al respecto véase la resolución número 79-520.

¹⁵ Si bien el informe no viene con identificación, es posible aseverar que la persona que elaboró dicho texto fue Guillermo Clericus Etchegoyen, ya que en pasajes del escrito alude a su condición de Pro Rector.

¹⁶ El capítulo I se denomina “Cargos que afectan a la dignidad del Rector”; capítulo II “Marxismo en la Universidad de Concepción y otras situaciones relativas a materias políticas”; capítulo III “Anormalidades administrativas”; capítulo IV “Actos que afectan el prestigio del gobierno y de las Fuerzas Armadas”; capítulo V “Situaciones relativas al gobierno universitario y en especial a la conducción académica” y capítulo VI “Situaciones que afectaron al infrascrito mientras fue Pro-Rector de la Universidad”. Agradezco al profesor Juan Carlos Ortiz el acceso a su archivo personal en el cual fue posible acceder a este documento.

taria del Rector Delegado Heinrich Rochna Viola. Desde haber faltado a la palabra empeñada, pasando por la indiscreción en asuntos relacionados con las Fuerzas Armadas y de Inteligencia, hasta “manejar su hogar sin la debida compostura y decoro que a su condición corresponden”. Dejando de lado los aspectos personales y anecdóticos que se pueden encontrar y los cuales abundan en el documento, nos centraremos en aquellos temas que dicen relación con la situación interna de la Universidad, específicamente el capítulo II intitulado “Marxismo en la Universidad de Concepción y otras situaciones relativas a material políticas”

De acuerdo a lo señalado por Clericus Etchegoyen en la Universidad siguen trabajando “reconocidos hombres claves de la UP y otros activistas”; es decir, personas no confiables. No conforme con estos antecedentes, señala que a modo de ejemplo, realizó un estudio completo de la Escuela de Derecho con el objetivo de demostrar que la presencia de personas vinculadas a la izquierda o al marxismo al interior de la Universidad era un problema de suma importancia y gravedad.¹⁷ Incluso, la idea original era realizar un estudio exhaustivo de las demás Escuelas e Institutos; sin embargo, “el Rector le prohibió seguir buscando marxistas, porque el 11 de septiembre ya había pasado”. No obstante aquello, Clericus calcula que en la Universidad de Concepción “las personas no confiables del sector académico, llegarían a una cifra cercana a los cuatrocientos individuos”¹⁸.

Finalmente, el presente Informe añade que el Rector Rochna Viola ha recibido durante todo este tiempo innumerables informes de personas, oficiales de las Fuerzas Armadas en retiro, profesores, ciudadanos influyentes de la zona e informes oficiales sobre la situación antes planteada y que “jamás ha hecho una investigación seria sobre las denuncias que recibe”, al punto de comentar que esta aburrido de recibir ese tipo de informaciones.

En consecuencia, Clericus apoyado, seguramente por informes proporcionados de los servicios de inteligencia de la época, así como antecedentes suministrados por personal de la institución y documentación de la propia casa de estudios, confeccionó este Informe con el objetivo específico de buscar la destitución de Rochna como Rector Delegado, para de esa forma dejar

¹⁷ “Informe Clericus”, pp. 12-13.

¹⁸ “Informe Clericus”, p. 13.

el camino despejado y así ser él quien asumiera la conducción de la Universidad. No pasaron dos años desde la publicación del Informe, cuando la Junta Militar removió del cargo a Rochna Viola y en su reemplazo designó al citado Clericus Etchegoyen. Con seguridad, este informe, más otros antecedentes negativos sobre la gestión de Rochna fueron suficientes para que la Junta Militar decidiera sacarlo del cargo y en su lugar designar a un hombre que desde 1976 requería pública y privadamente impulsar mayores medidas punitivas al interior de la casa de estudios.

Además, a través de este Informe, Clericus sentó un precedente de lo que sería años más tarde su conducción al mando de la Universidad, etapa en el cual emprendió una política de exoneraciones masivas contra alumnos y académicos, generaron una de las mayores crisis al interior de la institución universitaria, la cual el año 1987 le significó tener que dejar el cargo de Rector Delegado de la Universidad de Concepción.

Comentarios finales

La represión llevada adelante por la dictadura cívico-militar chilena es un proceso que en los últimos años ha sido bastante estudiada por las diversas áreas de las Ciencias Sociales y Humanidades. No obstante aquello, siempre van quedando algunos vacíos, omisiones o problemas que no han sido abordados con mayor profundidad, al punto de omitir lo que ocurrió fuera de la capital Santiago; es decir, en provincias, regiones o espacios subnacionales. Uno de aquellos temas dice relación con la intervención militar que se llevó a efecto en las Universidades.

Si bien la literatura coincide en las medidas de control social y violencia política que se aplicaron en el mundo de la Academia, como por ejemplo la designación de Rectores Delegados y la expulsión de docentes, alumnos y funcionarios, existe un elemento central que merece ser estudiado con mayor profundidad y el cual dice relación con la tarea de “normalización” que se buscó implementar en las Universidades. En ese sentido, hemos planteado en el desarrollo del presente trabajo, que la normalización fue el discurso público que se utilizó por parte de las nuevas autoridades universitarias, sin embargo, tras ese discurso se fraguó toda una estrategia y dispositivo de poder que operó subrepticamente a través del binomio delación/depuración.

Sin duda que comprobar aquello no es tarea fácil, más allá de los comentarios y testimonios que nos puedan proporcionar algunos testigos de la época, entre ellos quienes reconocen su participación en la política de delación o bien los propios involucrados, en este caso, quienes fueron expulsados de la Institución. Para el caso de la Universidad de Concepción, hemos tenido acceso a un registro, específicamente una carpeta que se encuentra resguardada en el Archivo Central de la Universidad, la cual comprende una serie de cartas, oficios y documentos oficiales, algunos de ellos con el timbre de reservados o confidencial, que van desde el año 1973 a 1980. En dicha documentación es posible leer y confirmar como opero la política de delación y depuración al interior de la casa de estudios. En vista de aquello es que hemos planteado que tras el golpe de Estado, la política de exoneraciones y depuración ideológica que la dictadura llevó adelante en el mundo universitario, en este caso en la Universidad de Concepción, se sostuvo sobre la base de las acusaciones y denuncias que desarrollaron académicos y alumnos, quienes habían sido opositores al gobierno de la Unidad Popular o críticos de la izquierda. Estas personas colaboraron en la confección de listas y aportando nombres de colegas y compañeros que debían ser expulsados de la institución. Además, en esta misma línea es posible constatar, en la documentación a la cual hemos tenido acceso, la colaboración que prestaron los servicios de seguridad de la dictadura, los cuales contribuyeron proporcionando antecedentes personales, profesionales y académicos de docentes y administrativos que fue requerida por los Rectores Delegados, para posteriormente proceder a tomar las respectivas sanciones.

La depuración que se llevó adelante en la Universidad, se enmarcó en el contexto de violencia política que impulsó la dictadura cívico-militar de Augusto Pinochet. Donde la Institución fue vista y hasta catalogada por las nuevas autoridades militares como una “Universidad roja”, que sea había puesto al servicio de un proceso revolucionario como lo fue el gobierno de Salvador Allende. Que en dicho proceso colaboraron activamente académicos y alumnos identificados y partidarios del marxismo. Que este proceso generó un daño a la institución, la cual se desvió de su quehacer académico, asumiendo posturas políticas e ideológicas contrarias a su tarea educacional y de formación de profesionales. Asimismo, que en la Universidad se había

incubado un germen marxista, donde su mayor expresión había sido el nacimiento del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR).

En consecuencia, la dictadura chilena a través de la mano de los Rectores Delegados procedió a depurar la institución, expulsando a todo aquel personal que, bajo la mirada de la intervención militar, constituían un peligro para el normal funcionamiento de la casa de estudios. Que estas medidas represivas, no se explican sin tener en cuenta la colaboración directa del propio personal universitario. La mayoría, en abierta colaboración y condescendencia con el régimen y otros por temor a que fueran sindicados como poco leales con la nueva realidad nacional que se comenzaba a imponer en Chile.

Referencias bibliográficas

- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen.
- Cañas Kirby, E. (1997). *Proceso político en Chile, 1973-1990*. Santiago: Andrés Bello
- Cavallo, A.; Salazar, M. y Sepúlveda, O. (1989). *La historia oculta del régimen militar*. Santiago: Antártica.
- Courtois, S. y otros (1998). *El libro negro del comunismo*. Barcelona: Planeta.
- Dorat, C. y Weibel, M. (2012). *Asociación ilícita. Los archivos secretos de la dictadura*. Santiago: Ceibo ediciones.
- Feierstein, D. (2008). *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Figuroa, C. (2001). Dictaduras, tortura y terror en América Latina. *Bajo el Volcán*, 2(3), 53-74.
- Garretón, M. A. y Martínez, J. (1985). *Universidades chilenas: historia, reforma e intervención. Tomo I*. Santiago: Ediciones Sur.
- Huneus, C. (2000). *El régimen de Pinochet*. Santiago: Sudamericana.
- Insunza, A. y Ortega, J. (Eds.) (2011). *Los archivos del Cardenal. Casos reales*. Santiago: Catalonia.
- Insunza, A. y Ortega, J. (Eds.) (2014). *Los archivos del Cardenal 2. Casos reales*. Santiago: Catalonia.
- McSherry, J. P. (2009). *Los Estados depredadores: la Operación Cóndor y la guerra encubierta en América Latina*. Santiago: Lom.
- Meyers, P. P. (s/f). *La intervención militar en las Universidades chilenas*.

Recuperado de http://biblioteca.uahurtado.cl/ujah/msj/docs/1975/n241_379.pdf

- Nolte, E. (1994). *La guerra civil europea, 1917-1945. Nacionalsocialismo y Bolchevismo*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Lengua Española*. España.
- Rouquié, A. (2011). *A la sombra de las dictaduras. La democracia en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Salazar, M. (2011). *Las letras del horror* (Tomo I): *La DINA*. Santiago: Lom.
- Salazar, M. (2012). *Las letras del horror* (Tomo II): *La CNI*. Santiago: Lom.
- Rebolledo J. (2012). *La danza de los cuervos. El destino final de los detenidos desaparecidos*. Santiago: Ceibo ediciones.
- Rebolledo J. (2013). *El despertar de los cuervos. Tejas verdes, el origen del exterminio en Chile*. Santiago: Ceibo ediciones.
- Rebolledo J. (2015). *A la sombra de los cuervos. Los cómplices civiles de la dictadura*. Santiago: Ceibo ediciones.
- Tapia, J. (1980). *El terrorismo de Estado. La Doctrina de la Seguridad Nacional en el Cono Sur*. México: Nueva Imagen.
- Traverso, E. (2012). *La historia como campo de batalla. Interpretar las violencias del siglo XX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Valdés Urrutia, M. (2006). La Universidad de Concepción el 11 de septiembre de 1973. *Revista de Historia*, 16(1), 103 a 117.
- Valdés Urrutia, M. y Monsálvez Aranedo, D. (2016). El golpe de Estado de 1973 y la intervención militar en la Universidad de Concepción (Chile). *Polis. Revista Latinoamericana*, 45.
- Valdés Urrutia, M. y Monsálvez Aranedo, D. Rectores delegados en la Universidad de Concepción. Heinrich Rochna Viola (1975-1980) y Guillermo Clericus Etchegoyen (1980-1988), inédito.
- Velásquez, E. (2002). Historia de la Doctrina de la Seguridad Nacional. *Convergencia*, 27, 11-39.
- Waldmann, P. (1995). Represión estatal y paraestatal en Latinoamérica. *América Latina Hoy. Revista de Ciencias Sociales*, 10, 21-28.
- Wiskemann, E. (1978). *La Europa de los dictadores*. España: Siglo Veintiuno.
- Yochevsky, R. (2002). *Chile: partidos políticos, democracia y dictadura 1970-1990*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Fuentes

Archivo Central Universidad de Concepción, “Carpeta exoneraciones”, 1973 a 1980.

Archivo personal del profesor Juan Carlos Ortiz, “Informe Clericus”.